

Estas fase será eliminatoria y en ella se seleccionaran un máximo de 24 participantes.

2.- Fase de comunicación:

Concluida la primera fase, la organización comunicará oficialmente la elección a los participantes seleccionados, en el plazo de 10 días posteriores a la finalización del plazo de entrega de los bocetos. Los participantes, por su parte, deberán indicar a la organización, en un plazo de 48 horas, la gama de colores y el número de botes de esprays -hasta un máximo de 8 unidades- que se van a utilizar en la obra a realizar.

3.- Fase final:

Cada participante seleccionado deberá presentarse en el Granja Escuela "Gloria Fuertes" sita en la calle Periodista José Mingorance Alonso.

Los graffitis se realizarán en La Granja Escuela "Gloria Fuertes" el sábado 7 de junio a partir de las 10:00 h. y hasta las 14:00 h.

Se dará margen de llegada hasta las 09:45 h; transcurrido este límite de hora, los no presentados quedarán automáticamente descalificados para el concurso, aunque podrán participar en la actividad.

.El periodo de realización de las obras será de 10:00 a 14:00 horas del día 7 de junio de 2014, quedando automáticamente descalificados aquellos participantes que excedan de las horas preestablecidas.

.Las obras se ajustarán al boceto inicialmente presentado y seleccionado por la comisión y serán realizadas personalmente por los finalistas, sin sustituciones en los componentes. La organización se reserva el derecho a pedir la presentación del DNI a los autores seleccionados.

.Las obras serán realizadas principalmente con pintura spray y siguiendo la temática anunciada de naturaleza: Paisaje, Fauna y Flora autóctona de Melilla comunicada en los párrafos anteriores para este evento.

.Cada participante seleccionado y presentado recibirá los materiales necesarios, sprays hasta un máximo de 8 unidades, previamente elegidos por los participantes, así como, otro material necesario para la obra a realizar, escaleras, etc. Cada participante podrá completar la gama de colores en que consista su boceto mediante la aportación personal de aquellos colores que estime oportuno.

Los seleccionados también recibirán agua o refrescos el día del concurso.

Las obras se realizarán sobre los paneles dispuestos con las medidas de 2,0 x 1,5 m.

5ª.- PINTURA DE GRAFFITI

Los graffiti se realizarán en la Granja Escuela "Gloria Fuertes" el sábado 7 de junio a partir de las 10:00 h. hasta las 14:00 h.

A las 09:45 h. se repartirán por medio de sorteo los paneles y se entregará los sprays, las mascarillas y los guantes. Es obligatorio el uso de mascarilla mientras se está realizando la obra.

6.- PREMIOS Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS REALIZADAS

Se concederán tres premios a los autores de las tres OBRAS que determine el Jurado en atención a su calidad, por importe de 200 euros al primero, 150 euros al segundo y 100 al tercero.

A los premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

Todas las obras quedarán en poder de la Ciudad Autónoma de Melilla, el cual se reserva el derecho de reproducirlas total o parcialmente.

El jueves, día 12 de junio, a las 17:00 horas, se procederá a la entrega de premios en la Granja Escuela "Gloria Fuertes" y los concursantes que lo deseen podrán participar en la plantación de árboles con motivo del Día Mundial del Medioambiente.

La no asistencia de los premiados a la entrega supondrá la renuncia al premio que en su caso le hubiere correspondido, salvo que justifique la ausencia.

7ª.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado encargado de emitir el fallo será designado por la Viceconsejería de Asuntos Sociales y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso. El jurado estará compuesto, junto con el Presidente, por especialistas del mundo de las Bellas Artes y de la Ciudad Autónoma de Melilla (1 por la Consejería de Bienestar Social y 1 por la Viceconsejería de Juventud) y tendrán potestad para la interpretación y resolver las dudas que surjan en la aplicación de estas bases; así como de declarar desierto el premio o suspender dicho concurso si la calidad de las obras ejecutadas no se considera suficiente.

El funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJAPPAC).

El Jurado se reunirá con el objeto de efectuar una revisión y evaluación de cada candidatura, valorándose como criterios principales los siguientes:

1) Valoración, especialmente, de la personalidad creativa: (35 %).